

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1453

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR,  
DEL USUARIO Y DE LA COMPETENCIA

Impreso el día 20 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la decisión de sumariar y suspender la matrícula del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, a la ONG denominada Consumidores Libres. **Bazze, Orsolini, Cortina y Tunessi.** (6.007-D.-2012.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bazze, Orsolini, Cortina y Tunessi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la suspensión de la matrícula del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, a la ONG denominada Consumidores Libres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2012.

*Mario L. Barbieri. – Carlos A. Carranza. – Carlos M. Comi. – Jorge O. Chemes. – Omar A. Duclós. – Víctor H. Maldonado. – Liliana B. Parada. – Fabián F. Peralta. – Fabián D. Rogel. – Cornelia Schmidt Liermann.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a la brevedad a través de los organismos correspondientes sobre:

1. Si la Subsecretaría de Defensa del Consumidor ha decidido realizar sumario y sancionar con la suspensión de la matrícula del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, a la ONG denominada Consumidores Libres.

2. En caso afirmativo, explicita cuáles son las razones que justifican tal decisión.

3. Qué alcances tiene la medida adoptada y qué consecuencias tiene para la institución sancionada.

4. Si a juicio del Poder Ejecutivo ha quedado a resguardo la plena vigencia de los derechos legales y constitucionales que asisten a la institución afectada.

*Miguel Á. Bazze. – Roy Cortina. – Pablo E. Orsolini. – Juan P. Tunessi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Bazze, Orsolini, Cortina y Tunessi, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la suspensión de la matrícula del Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, a la ONG denominada Consumidores Libres; y, luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Mario L. Barbieri.*

\* Artículo 108 del reglamento.